

**ACTA DE INICIO**

**CONTRATO DE APOYO DE INTERES PUBLICO 001 de 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Y LA LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA (LIFUTGUA).**

<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Nit.: 825001274-9
<b>CONTRATISTA</b>	LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA Nit: 8002378084
<b>OBJETO</b>	"APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SELECTIVO DE LA GUAJIRA, RAMA MASCULINA SUB-15 EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE LA COPA WIN SPORTS, ORGANIZADO POR DIFUTBOL EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO"
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	15 DIAS O HASTA TERMINAR LA PARTICIPACION.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$56.452.000) M/CTE
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	C.D.P. No. 019 DEL 25 DE FEBRERO DE 2025   REGISTRO PRESUPUESTAL No. 24 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025.
<b>SUPERVISOR</b>	CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	28 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	28 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15 DE MARZO 2025 O HASTA TERMINAR LA PARTICIPACION

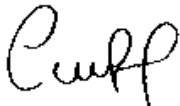

A los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2025 en las instalaciones del Instituto Departamental de Deporte de la Guajira, se reunieron el doctor **CARLOS LUIS GOMEZ VEGA**, en su condición de Coordinador del Área Técnica del IDDG, designado para ejercer la supervisión del contrato de apoyo de interés público que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del IDDG, por una parte, y por la otra, el señor **GEOBILDO CARRILLO MEJIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.849.345 expedida en Maicao, representante legal de la **LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA LIFUTGUA**, identificada con número de NIT 800.237.808-4, con el fin de dar inicio al contrato de apoyo de interés público No. 001 de 2025, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar contrato de apoyo de interés público No. 001 de 2025, cuyo objeto es "**APOYO A LA LIGA DE FUTBOL DE LA GUAJIRA, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SELECTIVO DE LA GUAJIRA, RAMA MASCULINA SUB-15 EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE LA COPA WIN SPORTS, ORGANIZADO POR DIFUTBOL EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO**" se da inicio a partir del día veintiocho (28) del mes de febrero del 2025, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta acta:

1. Que el plazo de ejecución del contrato de apoyo de interés público No. 001 de 2025, es de 15 DIAS O HASTA TERMINAR LA PARTICIPACION.
2. Que la supervisión del contrato estará a cargo del COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA, de acuerdo a la cláusula octava del contrato de apoyo de interés público No. 001 de 2025.
3. Que teniendo en cuenta la cláusula veintitrés, para la ejecución del Convenio se requiere:  
a) El registro presupuestal del Compromiso. b) Que la ENTIDAD APOYADA presente la(s) garantía(s) exigida(s) y éstas sean aprobadas por El Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - I.D.D.G. c) Que la ENTIDAD APOYADA entregue todos los documentos exigidos para la legalización del convenio. PARÁGRAFO: Una vez cumplidos los requisitos indicados se procederá a dar inicio al contrato.
4. El contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución cuenta con la expedición del registro presupuestal.
5. Que las garantías fueron aprobadas por el por parte del IDDDG.
6. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.
7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del 2025.

 <p><b>CARLOS LUIS GOMEZ VEGA</b> COORDINADOR IDDDG</p>	 <p><b>GEOBILDO CARRILLO MEJIA</b> C.C. N° 1.118.848.021 expedida en Maicao Representante legal de (LIFUTGUA)</p>
--	--